



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 0090– 2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:


Que la Droguería GIPALAB con razón social GIPALAB S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Av. Alfredo Benavides N° 212, Dpto. 604, Com. San Miguel de Miraflores – Miraflores – Lima – PERÚ, y almacén ubicado en Jr. Puerto Eten N° 136, 1^{er} Piso – Santiago de Surco - Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería PARFARMA S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0080-I-2023** de fecha 18 de marzo del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 22-143840-1 de fecha 23 de diciembre del 2022 y Anexo N° 1 de fecha 31 de marzo del 2023.

Este Certificado es válido a partir del **31 de marzo del 2023** hasta el **31 de marzo del 2026**.

Lima, 05 de abril del 2023.




.....
Q.F. JOSÉ CARLOS SARAVIA PAZ SOLDÁN
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 °C.

JCSP/ULL/EGPL/egpl

